



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-000559-18-9

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000559-18-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ULTRALINE S.A. (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora LUCIANA CABRERA, Documento Nacional de Identidad N° 26.309.157, Matrícula Nacional N° 15.893, como Co-Directora Técnica de la firma ULTRALINE S.A., con domicilio en la calle Entre Ríos N° 2.236, Quilmes, provincia de Buenos Aires y en la calle Agustín Magaldi N° 1.765, Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a partir del 27 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL).

Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000559-18-9